

22 de junio de 2020



República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO CAPITAL I

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

“Adquisición de un sistema de recolección, trasbordo y disposición final de residuos sólidos mediante cajas desmontables”.

Referencia FFC 16/20

COMUNICADO Nro. 4

Respuestas a consultas hasta el día 15 de junio de 2020

CONSULTAS EN BASE AL FORMULARIO CRCDF4**CONSULTA 1:**

- “2.48 - Toma de aire de motor y porta filtro a nivel de cabina.

Favor aclarar si esto significa que se requiere toma de aire alta detrás de la cabina lo que implica que el filtro se encuentra por encima del nivel del chasis (se adjunta ejemplo)”.

Respuesta 1: Efectivamente, ese es el requisito. La configuración que se indica en el ejemplo es aceptable.

CONSULTA 2:

- “3.1 - Consultamos si podrían admitir camiones con cabina en aluminio semi avanzada”.

Respuesta 2: Solo se admiten Camiones con cabina frontal y rebatibles. No se aceptan camiones con cabinas semi avanzadas

CONSULTA 3:

- “3.20 - Faja de entre 10-15 cm para protección contra la radiación solar en el parabrisas delantero (No se aceptara la opción de parasol montado en la cabina).

Consultamos si se aceptaría que el vehículo cuente con la protección solicitada y además venga de fábrica montada visera exterior en la cual se colocan las luces reglamentarias de circulación”.

Respuesta 3: Se acepta la visera exterior siempre que se incluya la faja de protección en el parabrisas.

CONSULTA 4:

- 1.8 y 1.9 – Talleres

Camiones

“1.8 - Se pide que el proveedor de los camiones cuente con taller o talleres que sean representantes oficiales con “antigüedad demostrable en plaza no menor a 5 años”.

Respuesta 4: No se realiza consulta en este ítem.

CONSULTA 5:

- “Equipos de recolección y transporte - taller sin experiencia ni antigüedad.

1.9 - NO se requiere que el taller que atenderá los componentes de los equipos de recolección y de transporte objeto del llamado tenga experiencia demostrable en el manejo de equipos iguales o similares y tampoco que tenga antigüedad alguna como estructura de servicios técnicos establecida en Montevideo.

Por favor, confirmar que efectivamente el taller de los equipos no requiere demostrar experiencia ni tener antigüedad en plaza.

Favor explicitar qué se entiende por “taller especializado”. Ítem 1.9”.

Respuesta 5: Al solicitar que sean especializados, se solicita que cuenten con equipamiento, locación y personal capacitado acorde a los trabajos necesarios en este tipo de equipo o en

equipos con sistemas (hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos) de similar complejidad. Esto podrá demostrarse mediante presentación detallada del taller. No es requisito excluyente contar con antigüedad del taller.

CONSULTA 6:

- “6.9 Se sugiere considerar aceptar ofertas con equipos que cuenten con reflectantes reglamentarios en puntos estratégicos de la caja y con baliza ámbar reglamentaria ubicada en la parte inferior (chasis), a fin de no obstaculizar las maniobras de intercambio de cajas ni complejizar el mantenimiento de las mismas”.

Respuesta 6: Se acepta que la baliza destellante se instale en el chasis siempre y cuando esto no obstaculice las maniobras de montaje/desmontaje de caja.

CONSULTA 7:

- “6.16

Se solicita que este depósito pueda ser colocado en el equipo (donde se hace el prensado) y en el sistema de intercambio de cajas, y no en la caja desmontable. Esto hace más eficiente la colección de líquidos y no obstaculiza la limpieza y el mantenimiento de los depósitos”.

Respuesta 7: Se acepta la solicitud.

CONSULTA 8:

- “6.17

Se solicita que este accesorio pueda ser montado sobre el equipo y no sobre la caja, que es desmontable.

Respuesta 8: Se acepta la solicitud.

CONSULTA 9:

- “7.65 y 7.69

Entendemos que estos requisitos corresponden al chasis. Favor confirmar”.

Respuesta 9:

- 7.65: Se monta en el chasis pero actúa de acuerdo al ciclo de levantacontenedor.
- 7.69: Pueden ser montados en el chasis.